

La justicia prorroga el toque de queda en 19 municipios tarraconenses

El TSCJ autorizó ayer alargar el confinamiento nocturno en 165 localidades catalanas, entre ellas las más importantes



La Avinguda Prat de la Ribera de Tarragona, desierta en el toque de queda. FOTO: P. FERRÉ

AGENCIAS/REDACCIÓN
TARRAGONA

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) autorizó ayer prorrogar el toque de queda nocturno una semana más y ampliarlo de 161 a 165 municipios, así como limitar las reuniones sociales a diez personas, como pidió el Govern para atajar la propagación del coronavirus.

En un auto, la sala contenciosa del alto tribunal catalán, que el viernes pasado dio luz verde al toque de queda de 1 a 6 de la mañana en los 161 municipios con mayor índice de contagios, avala las nuevas restricciones, que estarán vigentes hasta el próximo 30 de julio aunque el Govern ya ha anunciado su intención de prorrogarlas. La medida afecta a 19 poblaciones tarraconenses, entre ellas las principales. Salen Altafulla y Deltebre de ese toque de queda nocturno pero entran Constantí, El Vendrell, l'Ametlla de Mar, Mont-roig del Camp y Ulldecona.

Para el alto tribunal, las nuevas medidas que entran en vigor hoy son «necesarias, idóneas y proporcionadas en la situación de grave e inminente riesgo de progresión

Previsión Catalunya advierte de restricciones todo el verano

La portavoz del Govern, Patricia Plaja, advirtió ayer de que las restricciones se alargarán todo el verano ante la previsión de que la presión hospitalaria suba en las próximas semanas: «Estamos lejos aún de poder relajarnos». Así lo sostuvo junto al conseller de Salud, Josep Maria Argimon, y el titular de Interior, Joan Ignasi Elena, en una rueda de prensa en la que confirmó que hoy a medianoche

entrará en vigor el toque de queda en 165 municipios. «Los datos indican que hemos llegado al pico de contagios pero el estudio global de los indicadores reafirman que las próximas semanas aún serán muy complicadas (...)». Estamos lejos aún de podernos relajar en ningún sentido», avisó Plaja, quien matizó que el confinamiento nocturno se seguirá revisando «semana a semana» para evitar «normalizar» una restricción que «vulnera derechos fundamentales». La portavoz se refirió a las medidas vigentes

desde hace dos semanas, como el cierre de toda actividad a las 00.30 horas, la limitación de encuentros a un máximo de 10 personas, así como la distancia de seguridad y el uso de mascarilla, que recomiendan emplear también en interiores. «Tendremos que limitar la interacción social y adoptar todas las medidas que estén a nuestro alcance durante todo el verano. No estaremos en una situación de relativa normalidad ni esta semana, ni la que viene, ni la siguiente».

que autoriza también limitar al 70% el aforo en los centros de culto, cree que reducir las interacciones sociales es «absolutamente necesario para evitar el colapso del sistema sanitario en todos sus niveles» y, sobre todo, «revertir la línea ascendente en el número de fallecimientos».

Recuerda la sala que no hay otras medidas «igualmente eficaces» para atajar la propagación del virus, aparte de la vacunación, pero «en el breve plazo de reacción del que disponemos, no pa-

rece que tengamos al alcance un resultado eficaz de inmunidad de grupo que pueda revertir esa situación sin necesidad de restricciones en las reuniones y la libre circulación».

En opinión del TSJC, la medida más «idónea» para atajar el contagio es la que se dirige a evitar reuniones multitudinarias en espacios públicos, especialmente entre la población más joven, que es la más afectada por el contagio y la menos vacunada. El auto, que se remite a sentencias del Supre-

Poblaciones

- Tarragona
- Reus
- El Vendrell
- Cambrils
- Calafell
- Valls
- Salou
- Cunit
- Mont-roig del Camp
- Constantí
- La Canonja
- L'Ametlla de Mar
- Alcover
- La Selva del Camp
- Torredembarra
- Ulldecona
- Vila-seca
- Vandellòs i L'H. de l'infant
- Vinyols i els Arcs

Salen: Altafulla y Deltebre

mo que dan cobertura legal a «medidas tan severas o extensas como el toque de queda», advierte que Catalunya se encuentra en una situación de riesgo «inminente y grave» por la propagación de la variante delta del coronavirus, que supone el 85 % de los casos.

Además, según el TSJC, la variante delta entraña un mayor riesgo que otras variedades, hasta el punto de que llega a infectar a personas con pauta completa, y su velocidad de contagio ha obligado a la atención primaria a dejar de hacer pruebas a contactos estrechos, lo que facilita la transmisión entre asintomáticos.

«Si no se detiene el contagio, el sistema asistencial se puede ver colapsado en pocos días», según el TSJC: en la fecha en que el Govern presentó su informe, estaban ocupadas 11.402 de las 12.380 camas convencionales, por lo que «cortar el incremento de contagios resulta indiscutiblemente urgente y necesario».

La sala recuerda que, de acuerdo con los datos epidemiológicos que esgrime la Generalitat, la media de incidencia acumulada es cinco veces superior al límite de riesgo muy alto, un índice que se supera en más de 12 veces en la franja de edad de mayor contagio, de 15 a 29 años.